



A evitar la confrontación entre los Poderes de la Unión y respetar el trabajo de los legisladores, llama el diputado Santiago Creel Miranda

Boletín No.2615

A evitar la confrontación entre los Poderes de la Unión y respetar el trabajo de los legisladores, llama el diputado Santiago Creel Miranda

- Reformar la Constitución es facultad exclusiva del Legislativo y no puede hacerse mediante sondeos de opinión pública
- Promover una consulta cuando el proceso legislativo aún no concluye, es una indebida intromisión en las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, hizo un llamado a evitar la confrontación entre dos Poderes de la Unión y convocó al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a no caer en falsos debates, sino buscar la colaboración mediante el diálogo democrático y el respeto a la pluralidad.

“Respetar nuestro trabajo, es respetar la voluntad de México y no la de unos cuantos. Representamos a todo el pueblo de México, a quienes votaron por nosotros y a quienes no lo hicieron”, precisó.

Creel Miranda recordó que en el Senado de la República se impidió conformar una mayoría calificada para aprobar la reforma constitucional que el presidente López Obrador apoya. Como siguiente paso, anunció la realización de una consulta pública y de esta manera buscar por otros medios, apartados de la Constitución, presionar socialmente a las y los legisladores para lograr su aprobación.

Afirmó que la facultad de reformar la Constitución es exclusiva del Constituyente Permanente y nadie puede estar por encima de ello, menos una consulta que va en contra de lo que la propia Carta Magna establece.

“Nadie que esté sujeto al principio de legalidad puede hacer una consulta en contra de lo que nuestra Constitución Política marca”, indicó.

No obstante, continuó, promover una consulta cuando el proceso legislativo aún no concluye es una indebida intromisión en las funciones constitucionales del Congreso de la Unión .

El diputado Santiago Creel destacó que la Constitución Política, que da base para la conformación del Constituyente Permanente y que es la máxima autoridad del Estado, representa la soberanía de todo el pueblo de México y no puede modificarse mediante un sondeo de opinión pública.

Aseguró que “el debate ha sido intenso y es bienvenido como lo es la pluralidad, propia de un sistema democrático, además las y los diputados somos representantes de la ciudadanía, legítima y legalmente electos, por más de 48 millones de mexicanas y mexicanos”.

El diputado presidente convocó a buscar la colaboración recíproca, mediante el diálogo democrático que respete la pluralidad, las opiniones críticas, diversas y sobre todo las decisiones que se adopten en cada una de las cámaras en este proceso constitucional; eso es lo que le realmente fortalece a nuestra democracia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/09/2022

LEGISLATIVO

Consideró que la violencia que hoy impera en el país es el mayor problema que afecta a todas las familias mexicanas y la que más produce dolor entre ellas, y la solución requiere que todos nos involucremos y que nuestras competencias se respeten.

“No caigamos en falsos debates, nadie quiere que las fuerzas armadas regresen a sus cuarteles, máxime cuando sus funciones son muy claras, las de salvaguardar la seguridad nacional y la seguridad interior y por ese motivo deben desplegar permanentemente sus fuerzas en todo el territorio nacional y además deben coadyuvar con la Guardia Nacional, estrictamente en los términos que marca la Constitución, agregó.

“Evitemos la confrontación y trabajemos juntos por un México de libertades, de derechos y de oportunidades. Unámonos por un México justo, de bienestar para todas y todos los mexicanos. Como presidente de la Cámara de Diputados siempre defenderé su autonomía e independencia y siempre me sujetaré a lo que establece la Constitución”, añadió.

--ooOoo--